



Servicio Nacional de Aduanas  
Dirección Nacional  
Departamento de Asuntos Internacionales

REG. CAACH N° 583, 14.12.2011  
Aranceles – Aladi 132-3

Son 3 páginas

**OF. CIRCULAR N° 363**

**Mat.: Argentina.** Baja en firma habilitada para emitir certificados de origen.

**REF.:** Of. N° 4997, del Jefe del Subdepartamento de Certificación y Verificación de Origen (S) de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Ministerio de Relaciones Exteriores, del 06.12.2011.

**ADJ.:** Documento ALADI/CR/di 3450.

Valparaíso, 09 de diciembre de 2011.

**DE: Jefa Departamento de Asuntos Internacionales (S)**

**A: Señor Subdirector de Fiscalización;  
Directores(as) Regionales y Administradores(as) de Aduanas**

Mediante oficio de la referencia, el Jefe del Subdepartamento Certificación y Verificación de Origen (S), de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, del Ministerio de Relaciones Exteriores, remite documento ALADI/CR/di 3450 el que notifica el cese de la habilitación para expedir Certificados de Origen, a contar de la fecha señalada, del siguiente funcionario:

➤ **FABIÁN MARCOS TURINO**

Para su conocimiento y fines consiguientes, se adjunta documento.

Saluda atentamente a usted,

**Fabián Villarroel Ríos**  
Jefa Departamento de Asuntos Internacionales (S)

FVR/GLH /camp  
SSD 77867  
C.C.: -Cámara Aduanera  
-ANAGENA

Dirección Sotomayor 60 piso 2  
Valparaíso/Chile  
Teléfono (32) 2200529  
Fax (32) 2200840





# ALADI

Asociación Latinoamericana de Integración  
Associação Latino-Americana de Integração

## Comité de Representantes

Restringido. Para uso exclusivo  
de las Representaciones

ALADI/CR/di 3450  
Representación Argentina  
15 de noviembre de 2011

### FIRMAS HABILITADAS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

Baja de funcionario

Montevideo, 10 de noviembre de 2011

EMSUR -S.G. No. 135/11

La Representación de la República Argentina para MERCOSUR y ALADI presenta sus atentos saludos a la Secretaría General de la ALADI y tiene el agrado de remitir en anexo la nota AOM 278/2011 del Área de Origen de Mercaderías de la Subsecretaría de Política y Gestión Comercial del Ministerio de Industria de Argentina, en la cual se informa de las modificaciones a ser incluidas en la lista de entidades y funcionarios habilitados para la emisión de certificados de origen ALADI y MERCOSUR:

Cámara de Comercio Exterior del Centro Comercial e Industrial del  
Departamento Castellanos:

BAJA:  
TURINO, Fabián Marcos

A la Secretaría General de la  
Asociación Latinoamericana de Integración  
Montevideo

#### Nota de Secretaría:

De acuerdo con lo establecido por la Resolución 252, artículo decimotercero, del Comité de Representantes, la presente modificación comenzará a regir a los 15 días calendario luego que la Secretaría General la haya comunicado a las Representaciones Permanentes.

**Vigente a partir del 30 de noviembre de 2011.**

Los regímenes de origen del AG1 (Ar/Ur), ACE 35 (Mercosur/Ch) y ACE 36 (Mercosur/Bo) establecen plazos diferentes.

La Representación de la República Argentina para MERCOSUR y ALADI reitera a la Secretaría General de la ALADI las expresiones de su más distinguida consideración.

Anexos: 1